

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9585 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de INTECO ASTUR, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 6 de febrero de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil INTECO ASTUR, S.L. (B33581695), para la instalación de almacén de emergencias para la prevención de la contaminación marítima en la alineación norte del segundo espigón en el puerto El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 105,00 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 126,05 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 14,10 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2019/003063

Gijón, 12 de febrero de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200011431-1